

SE CONTESTA DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA QUE EL PATRONO PRUEBE LA JUSTA CAUSA DE DESPIDO. ANEXOS.

SEÑOR JUEZ DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

_____, Abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con numero de carne _____, con residencia en la _____ y para efectos de recibir comunicaciones directas de este tribunal acredito medios electrónicos como: correo electrónico _____, número de teléfono celular _____; comparezco en mi condición de representante procesal del señor _____, mayor de edad, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño con número de tarjeta de identidad _____, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa _____, S.A. (SA); Contestando en tiempo y forma la demanda PARA PROBAR JUSTA CAUSA DE DESPIDO. Que en contra de mi representado y ante este Juzgado ha promovido el señor _____, bajo expediente numero _____.

HECHOS Y OMISIONES

1. El hecho primero lo acepto, en virtud de ser cierto que el señor _____, comenzó a laborar para la empresa la cual represento el día diez de enero del año dos mil uno, con un salario de cinco mil Lempiras y su cargo en la empresa lo ocupo como ASESOR TECNICO DE MAYOREO.
2. El hecho segundo lo acepto, por ser incuestionable lo manifestado por el señor _____
3. El hecho tercero lo acepto, por ser una transcripción literal del Acta de Audiencia de Descargo de fecha veinte de mayo del dos mil once.

4. El cuarto hecho no lo acepto por falso y tendencioso, ya que en la misma Acta de Audiencia de Descargo de fecha veinte de mayo del dos mil once, el señor MMMMM se contradice en varios pasajes del acta. Cabe destacar que existe una cláusula de exclusividad pactada entre el trabajador 0000000 a favor de un solo patrono, que en este caso era 22222S.A. tal y como consta en inciso B del contrato individual de trabajo que literalmente dice: La prestación de servicios del trabajador será EXCLUSIVAMENTE para el patrono, no pudiendo realizar servicios o labores a favor de otra persona natural o jurídica mientras esté vigente el presente contrato ni utilizar recursos, activos o patrimonio del patrono para realizar actos que no se ajusten a la subordinación laboral con el mismo aquí tipificado. El señor MMMMM realizaba trabajos en electricidad automotriz y especialidades en vehículos electrónicos siendo de similar naturaleza a sus actividades como empleado de 999. Además el señor MMMMM acepta su cargo de dirección y confianza como jefe de operación del VVVVV de 999 violentando precisamente esa la calidad de empleado de confianza pues generaba negocios para otra empresa ajena a 999 que su patrono exclusivo. Otra contradicción del señor 0000 ocurre cuando él niega la utilización de recursos de 999 a favor de la empresa 8888, pues en la audiencia de descargo acepta tajantemente que atendía clientes dentro de las instalaciones de VVVVV y en horas laborables, que eran recomendados por personal de 8888, agregado a esto puedo manifestar que el personal de 8888 entregaba a sus clientes una tarjeta de promoción de su negocio con el nombre 000 0000 y número de un teléfono celular, a través del cual podían ubicar al señor 0000 000. Cabe decir que la exclusividad mencionada en el contrato individual de trabajo no se limita a la jornada laboral, si no que también se extiende a horas no laborables. En base a todo lo anterior se tomó la iniciativa de seguir un proceso disciplinario al señor MMMMM que fue cumplido en tiempo y forma como lo manda la Ley Laboral y que tuvo como consecuencia la terminación del contrato individual de trabajo sin responsabilidad para la empresa.

5. El quinto hecho lo acepto parcialmente, ya que el señor MMMMM demostró ser un persona responsable y puntual.

HECHOS Y RAZONES EN QUE SE APOYA LA DEFENSA

PRIMERO: el señor 0000 000, violento la exclusividad pactada en el contrato individual de trabajo.

SEGUNDO: el señor MMMMMdeclaro que en efecto el acepta la violación de la exclusividad de labores pactada en su contrato individual de trabajo pero que desconocía que esta acción era una violación al mismo, siendo sus palabras las siguientes: “EL NEGOCIO YO LO PUSE SIN TENER CONOCIMIENTO DE LA ACCION QUE ESTABA COMETIENDO SEGÚN EL CODIGO DEL TRABAJO PORQUE NO SOY LABORAL Y EL NEGOCIO LO TENGO DESDE JULIO 2010”, con esta declaración el señor MMMMM pretende defender su posición alegando ignorancia de la ley

RELACION DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

En el presente juicio haré uso de los siguientes medios de prueba: Interrogatorio de Partes, Documentos Públicos, Documentos Privados, Testifical, Reconocimiento Judicial.

CUANTIA DE LA DEMANDA

Se rechaza la cuantía de la demanda por estar basada en hechos y situaciones inexactas y/o contrarias a la realidad.

FUNDAMENTACION JURIDICA

Fundamento la presente Demanda en los Artículos siguientes: 82,90 de la Constitución de la República; artículos 19, 36, 87, 89, 90, 97 inciso 1,5, 8, articulo

112, inciso f, artículo 664, 709 del Código de Trabajo, artículo 1 del Código Procesal Civil.

PETICIÓN

Al Honorable señor Juez respetuosamente **PIDO**: Admitir la presente escrito de contestación junto con su copia simple del mismo; tener por contestada en tiempo y forma la demanda de merito, seguir con el trámite correspondiente, señalando la audiencia respectiva, hasta dictar sentencia en la que se declare sin lugar la demanda promovida por el señor 000 0000 000.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de Agosto de

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- 1. Poder Especial para pleitos.**
- 2. Escritura de Constitución que acredita la calidad con que actúa el señor _____.**
- 3. Copia simple de la presente contestación.**